



29.

Fusagasugá, 2022 – 07 – 15

Doctora  
**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

**Asunto y/o Ref.:** *Respuesta subsanación de los requisitos habilitantes de la cotización allegada al proceso 121 de 2022.*

Respetada doctora, reciba un cordial saludo.

Una vez verificada la subsanación presentada por el oferente **BUSINESS SUPPORT SAS**, respecto al objeto contractual frente al objeto: “*Digitalizar programas educativos correspondientes a las siguientes facultades: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Administrativas, Económicas y Contables y Educación en coherencia con el Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT de la Universidad de Cundinamarca*”, en referencia a la invitación pública No. 121 de 2022, la Oficina de Educación Virtual y a Distancia se permite informar:

Hoja de vida - Profesional	Presenta hoja de vida	Cumplimiento requerimiento hoja de vida
Diseñador instruccional o par pedagógico del proyecto	SI	CUMPLE
Desarrollador de software	SI	CUMPLE

La propuesta presentada por el oferente **BUSINESS SUPPORT SAS**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidos en los términos de referencia de la presente invitación, por lo anterior se con considera **HABILITADA** para continuar con el proceso.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

**CATALINA BARRAGAN ARDILA**  
Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia

32.1-18.4